



– ANEXOS

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

ANEXO 2: DEUC o DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (art. 159.4.c de la LCSP)

ANEXO 3: SOLVENCIAS Y OTRA DOCUMENTACIÓN

ANEXO 4: DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

ANEXO 5: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

ANEXO 6: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

ANEXO 8: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ANEXO 9: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 10: DECLARACIÓN DE PRINCIPALES SUMINISTROS REALIZADOS

ANEXO 11: DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

**ANEXO 1
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

1.-	Número de Expediente:	LIC-2021-001
-----	-----------------------	---------------------

2.-	Centro interesado:	Centro Astronómico Hispano-Alemán
-----	--------------------	--

3.-	Objeto:	Suministro e instalación de equipos para la adecuación del sistema informático del CAHA
	Código CPV:	32424000-Infraestructura de red
	Admisibilidad de variantes y mejoras	Sí

4.-	Lotes:	NO
	Lote 1:	
	Lote 2:	
	Lote 3:	
Justificación: Aunque las tareas necesarias para llevar a cabo el presente contrato se puedan dividir en tres grupos principales (Renovación de la electrónica de red, Renovación del Sistema de Seguridad Perimetral y Ampliación del Sistema de Virtualización), estos tres grupos están profundamente entrelazados, por lo que resulta imprescindible que el mismo equipo cubra los tres campos de actividad. Además, hay tareas de instalación y configuración de elementos de un grupo que dependen de la instalación y configuración de otro de los grupos y que se tienen que realizar de forma concurrente, por lo que es necesario que una misma empresa lleve a cabo todos los trabajos.		



5.-	Subcontratación	SÍ	
Condiciones (en caso afirmativo)		<p><i>El contratista únicamente podrá subcontratar los trabajos relativos a las obras necesarias para una adecuada instalación de los equipos a suministrar.</i></p> <p><i>El contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.</i></p>	
Subcontratación obligatoria de parte de la prestación		NO	---



6.- Presupuesto base de licitación, ejercicio y fecha de contratación del gasto:			
Presupuesto base de licitación (indicar si es con precios unitarios, lotes, arrendamiento con entrega de bien).	Importe sin IVA	IVA	Total
	233 240,97 €	48 980,60 €	282 221,57 €
Lotes (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total
Lote 1	€	€	€
Lote 2	€	€	€
Precios unitarios (en su caso):	Importe sin IVA	Nº unidades estimadas	Total
	€		€
	€		€
Arrendamiento (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total
Precio del arriendo	€	€	€
Canon de mantenimiento	€	€	€
Con entrega de bien (en su caso):	Importe sin IVA	IVA	Total
Pago en metálico	€	€	€
Otros bienes:	€	€	€
Determinación del precio del contrato:			
Ejercicio con cargo al cual se tramita:	2021		
Fecha de contratación del gasto:	25/03/2021		

7.-	Revisión de precios	NO
	Resolución del órgano de contratación de fecha:	
	Fórmula:	



8.-	Valor estimado del contrato:	233 240,97 €	
Determinación del valor estimado del contrato:			
- Importe total (sin IVA)		233 240,97 €	
- Posible prórroga		Tiempo	Importe
			€
- Posible modificación del contrato (incluidas prórrogas)		Porcentaje (máximo el 20%)	Importe
		%	€
Causas de modificación del contrato:	Sin perjuicio de las causas expresadas en el artículo 205 de la LCSP, el presente contrato (indicar lo que proceda, en su caso) - No es modificable.		

9.-	Sujeto a Regulación Armonizada:	SÍ
------------	--	-----------

10.-	Susceptible de recurso especial en materia de contratación:	SÍ
En su caso, el recurso especial podrá interponerse, indistintamente, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.		

11.-	Aplicación presupuestaria, con indicación de las anualidades que procedan, financiación y cofinanciación: Se indicará la aplicación presupuestaria completa: Sección, Servicio, programa, concepto, subconcepto (éste último cuando lo haya) y código de Centro		
	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe sin IVA
	1301000064	2021	233 240,97 €
	Financiación (si procede): SI		
	Referencia proyecto:	IE19_011 CAHA	
Distribución por organismos:			
	Organismo		Importe sin IVA



--	--

12.-	Plazo de ejecución:			
	Prorrogable	NO	Plazo:	3 meses
<p>Aplazamiento o interrupción de los trabajos de instalación: el contratista podrá, previa notificación al órgano de contratación con una antelación mínima de cinco días hábiles, demorar el inicio de la instalación de los bienes a suministrar o interrumpir los trabajos de instalación durante el periodo de vacaciones de verano. Los gastos de conservación, vigilancia o cualesquiera otros que deriven de la demora o suspensión serán por cuenta del contratista.</p>				

13.-	Lugar de entrega:	Centro Astronómico Hispano-Alemán	Sierra de los Filabres s/n, 04550 Gérgal (Almería)
-------------	--------------------------	--	---

14.-	Clase de tramitación y procedimiento de adjudicación		
	Tramitación:	Ordinaria	
	Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada	
	Artículo:	Artículo 156 de la LCSP	

15.-	Forma de presentación de la oferta y sobres:		
	Sobre 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos)	Electrónica	
	Sobre 2 (Documentación valorable conforme a criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor)	Electrónica	
	Sobre 3 (Documentación valorable conforme a criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas)	Electrónica	

16.-	Muestras	NO	
-------------	-----------------	----	--

17.-	Garantía provisional	NO	
	Razones por las que se estima procedente su exigencia:	----	



Importe en cifra	€
Acreditación de la constitución por medios electrónicos, informáticos o telemáticos:	SI/NO

18.-	Mesa de contratación	
	Cargo	Puesto desempeñado
	Presidente	Astrónomo soporte
	Vocal 1	Jefe departamento Informática
	Vocal 2º	Asesor legal
	Vocal 3º	
	Secretaria	Jefa departamento administración

19.-	Asesores técnicos o expertos independientes	NO
	Identidad	Formación
		Experiencia profesional

20.-	Garantía definitiva y garantía complementaria	
Garantía definitiva:	5 % del precio final ofertado, excluido el IVA	
Acreditación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos:	Sí	
Garantía definitiva mediante retención en el precio:	NO	
Forma (en caso de retención sobre el precio del contrato)	Mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.	
Condiciones (en caso de retención sobre el precio del contrato)	El licitador mejor valorado deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía.	
Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables a la persona adjudicataria:	Sí	
Importe (no podrá ser superior a un 3% del presupuesto del contrato)	6997,23€	
Garantía complementaria:	5% del precio final ofertado, IVA excluido	
La garantía complementaria es exigible en el caso de que la oferta adjudicataria incurra en presunción de anormalidad.	SI	

21.-	Responsable del contrato	
	Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato	Jefe del Departamento de Informática



22.-	Régimen de abono del precio	
	El pago se efectuará en dos plazos: el primero a la entrega de los equipos, correspondiente al precio ofertado por los mismos, y el segundo después del acto de recepción y puesta en marcha de la instalación, correspondiente al resto del precio ofertado, observando lo dispuesto en el artículo 301.1 de la Ley 9/2017.	
		SI/NO
	Supuestos y porcentaje	

23.-	Datos a incluir en la factura	
	DATOS DEL TITULAR	
	RAZÓN SOCIAL	Centro Astronómico Hispano-Alemán
	NIF DEL TITULAR	ES-V04509865
	CORREO ELECTRÓNICO	A través del URL https://contrataciondelestado.es

24.-	Plazo de garantía	SÍ
	Se establece un plazo de garantía de 3 años, o el superior que el adjudicatario hubiera ofertado, a contar desde la firma del acta de recepción en conformidad de los distintos bienes, con el alcance y condiciones regulados en los artículos 210 y 305 de la LCSP. La garantía debe incluir la opción de soporte de Tiempo de resolución de incidencia: día siguiente laborable (NBD).	

25.-	Compensación a los licitadores por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.	
	Se establece como importe máximo de indemnización por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento, para compensar a cada candidato/licitador apto en el proceso de licitación por los gastos en que hubiesen incurrido, siempre que se justifique adecuadamente, la cantidad máxima por licitador de :	0 €



**ANEXO 2:
DEUC o DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (art. 159.4.c de la
LCSP)**

- **Procedimiento abierto:** Las proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), conforme al artículo 140 y 141 de la LCSP, que se puede descargar desde el Perfil del Contratante como anexo a la presente documentación.

NOTA: Es imprescindible que dentro del DEUC se indique de forma expresa que el licitador consiente que la Administración del CAHA le envíe comunicaciones, en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de una dirección de correo electrónico que deberá especificarse en la citada declaración.



**ANEXO 3
SOLVENCIAS Y OTRA DOCUMENTACIÓN**

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará de **forma acumulativa** por los medios siguientes:

- a) Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio económico dentro de los tres últimos cerrados, supere una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al presupuesto del contrato sin IVA.
- c) Patrimonio neto en el último ejercicio cerrado superior al 58310 € (25% del presupuesto del contrato, IVA excluido).

El patrimonio neto del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará de **forma acumulativa** en el modo siguiente:

- a) Una relación (según modelo del **ANEXO 10** de este pliego) de los principales suministros de características similares efectuados durante los últimos tres años concluidos (2018, 2019 y 2020), indicando su importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o mediante un certificado expedido por el destinatario del suministro o una declaración del empresario licitador cuando el primero haya sido un comprador privado. Los trabajos a acreditar de esta forma y con estas condiciones deberán igualar o superar el importe de 100.000,00 euros en al menos uno de los tres ejercicios señalados.



- b) Los ingenieros que realicen las tareas de consultoría, instalación y configuración de los sistemas de **renovación de la electrónica** de red deberán acreditar al menos tres años de experiencia en proyectos similares de infraestructura de redes. Además, al menos uno de los instaladores deberá acreditar alguno de los certificados CCNA y/o CCNP.
- c) Los ingenieros que realicen las tareas de consultoría, instalación y configuración de los sistemas de **seguridad perimetral** deberán demostrar experiencia de al menos tres años en proyectos similares de sistemas de seguridad perimetral y un certificado que les acredite para este tipo de tareas otorgado por el mismo fabricante al cual pertenezcan los cortafuegos instalados finalmente.
- d) Los ingenieros que realicen las tareas de consultoría, instalación y configuración para la **ampliación del sistema de virtualización** deberán demostrar haber realizado anteriormente al menos otros tres proyectos de virtualización, tener experiencia de tres años mínimo en implementación de soluciones de virtualización VMware vSphere y, como mínimo, uno de los ingenieros que realice las tareas de consultoría, instalación y configuración debe estar en posesión del nivel de Certificación VMware Certified Professional 6 – Data Center Virtualization (VCP6-DCV).

La acreditación de la experiencia del personal al que se hace referencia en los apartados b), c) y d) se acreditará por el licitante aportando en el sobre 1 la documentación señalada en dichos apartados b), c) y d) para la titulación/certificados requeridos, y certificados de empresa para la acreditación de la experiencia requerida en tales apartados a los técnicos intervinientes.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA

El adjudicatario habrá de acreditar, mediante presentación de certificado, que cumple con la norma de calidad UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 27001 y la de gestión medioambiental UNE-EN-ISO 14001 relacionadas con la actividad objeto del presente contrato, pudiendo aportar igualmente otros certificados o pruebas equivalentes.



ANEXO 4
DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

Nº de Expediente:

Objeto del contrato:

D^a./D.

Con residencia en

provincia de

calle

nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre, propio o de la empresa que representa (1)

DECLARA

1) **Que la empresa a la que representa es una PYME** (*indicar si o no*):

2) **Que la empresa a la que representa:** (*indicar a o b*)

a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

b) Pertenece al grupo de empresas denominado: compuesto por las siguientes empresas
(indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (*Indicar nombre de las otras empresas*)

(Lugar, fecha y firma)

(1) Indicar denominación social.



**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL**

Nº de Expediente:

Objeto del contrato:

D^a./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº....., en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

D^a./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF nº..... en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.

Se comprometen, caso de resultar adjudicatarios, a constituir, mediante escritura pública, una unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:

_____ XX%.
_____ XX%.

Como persona representante de la citada unión se nombra a _____ (2)

Que consiente que la Administración le envíe comunicaciones, en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de la dirección de correo electrónico indicada a continuación:

Correo electrónico:

(Lugar, fecha, firma)
(FIRMA DE CADA MIEMBRO DE LA UTE).

- (1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.
- (2) Indicar cargo y empresa.



**ANEXO 6
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

Nº de Expediente:

Objeto del contrato:

D^a./D. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre y representación de ... con NIF...

DECLARA

Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre (1) se consideran de carácter confidencial y son los que a continuación se relacionan:

(Lugar, fecha y firma)

(1) (Indicar número de sobre, teniendo en cuenta que deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre)

Nota: De acuerdo con el artículo 133 de la LCSP, el deber de confidencialidad del órgano de contratación no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles.



ANEXO 7: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE 2

IMPORTANTE: En ninguno de los apartados relacionados en este Anexo 7, relativos a la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, -a incluir en el sobre nº 2-, podrán revelarse datos a incluir en el sobre nº 3 relativos a aspectos valorables mediante fórmula. **La inobservancia de esta obligación será MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.**

La inclusión de catálogos u otro tipo de documentación no exime de la presentación de la memoria descriptiva, si bien se considerarán como anexos de esta.

La documentación a incluir en el Sobre n. 2 se valorará según los siguientes criterios:

VALORACIÓN MÁXIMA: 47 puntos

1. Integración con el actual entorno operativo de CAHA a nivel software/hardware: **Hasta 20 puntos**

Se tendrá en cuenta la calidad y el detalle de la propuesta para el estudio que se realizará sobre:

- a. La infraestructura de red actual y prevista. Posibles modificaciones de configuraciones necesarias en los concentradores existentes a nivel hardware/software (**3 puntos**).
- b. Grado de integración y viabilidad de los equipos ofertados con el sistema actual del CAHA (**6 puntos**).
- c. La integración de los sistemas de encaminamiento actuales y los que deberán quedar en funcionamiento tras la instalación sobre uno de los nodos de red y sobre los cortafuegos, en especial la transparencia del cambio y el traspaso de las configuraciones actuales a los nuevos equipos (**6 puntos**).
- d. La integración del nuevo servidor ESX en el chasis FX2s y la transparencia de la actualización del VMware manteniendo la configuración actual (**5 puntos**).

2. Valoración técnica de los equipos y licencias de software ofertadas, y soporte: **Hasta 15 puntos**

Debido a que los equipos y licencias ofertados se tendrán que integrar dentro de un sistema en producción complejo, es muy importante que estos tengan un grado de calidad muy elevado y que la solución ofertada se adecúe perfectamente a lo que actualmente existe y cuente con un soporte posterior de alto nivel. Por eso se tendrá en cuenta los siguientes puntos:



- a. Descripción global y detallada de la solución ofertada (hardware y software) **(2 puntos)**.
 - b. Equipos posicionados en el Cuadrante Mágico de Gartner **(2 puntos)**.
 - c. Capacidad de los equipos propuestos para dar soporte a las necesidades actuales y futuras, es decir, cómo se adecúa la oferta técnica al sistema actual y qué posibilidades de crecimiento ofrece dentro de la actual infraestructura, según aparezcan nuevas necesidades **(2 puntos)**.
 - d. Redundancia en partes críticas de los equipos hardware ofertados **(2 puntos)**.
 - e. Descripción de los servicios de soporte una vez con todo el sistema en producción **(4 puntos)**.
 - f. Relación de mejoras. Las mejoras tienen afectar directamente a la calidad y capacidad de los equipos y/o del software, a la configuración y planificación del trabajo y organización de las tareas, etc..., estando, en cualquier caso, totalmente relacionadas con el objeto del presente contrato **(3 puntos)**.
3. Plan de trabajo propuesto, planificación adecuada a las necesidades y formación: **Hasta 12 puntos**

La planificación y metodología de trabajo es muy importante debido al funcionamiento del observatorio, tal y como se ha referido a lo largo de todo el pliego. Igualmente, la formación posterior a la instalación será vital. Por lo tanto, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- a. Descripción detallada de las tareas a realizar durante la implantación y orden de las mismas, así como las herramientas y métodos que serán empleados **(3 puntos)**.
- b. La adecuación/especificidad técnica al problema de los sistemas en producción, teniendo en cuenta la problemática específica de las posibles interrupciones y cortes en la red **(3 puntos)**.
- c. La metodología de trabajo para la instalación y configuración, teniendo en cuenta la prioridad del trabajo astronómico y la necesidad de que en ningún momento se vea afectado, pero sin olvidar que el centro opera 24x7 **(3 puntos)**
- d. La metodología de coordinación y trabajo con el personal del Departamento de Informática del CAHA, concretando además el número de horas destinadas a formación y actualización de conocimientos del personal del departamento y los contenidos de dicha formación **(3 puntos)**.



ANEXO 8: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE 3

IMPORTANTE: En ninguno de los apartados relacionados en el Anexo 7, relativos a la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, -a incluir en el sobre nº 2-, podrán revelarse datos a incluir en el sobre nº 3 relativos a aspectos valorables mediante fórmula. La inobservancia de esta obligación será MOTIVO DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA.

VALORACIÓN MÁXIMA: 53 puntos

Se incluirá en este sobre una lista descriptiva del suministro que permita ser evaluada por los siguientes criterios de valoración:

- Criterio económico: **10 puntos**, atendiendo a la siguiente fórmula:

$$Por = \frac{me}{Eor} \times M$$

Donde:

Por → Puntuación obtenida por la oferta en revisión
me → Precio (€) de la oferta más económica presentada
Eor → Precio (€) de la oferta en revisión
M → Máxima puntuación posible del criterio (10)

- Ampliación de garantía: Se otorgarán **9 puntos** por cada año adicional de garantía (siempre que esta ampliación sea para todo el suministro, hardware y software), hasta un máximo de dos años adicionales (cinco años de garantía en total).
- Puertos de acceso de los concentradores de la capa de acceso: Se otorgarán **10 puntos** adicionales si los concentradores cuentan con todos los puertos de acceso multi-gigabit (10Mb/100Mb/1Gb/2.5Gb) en lugar de los habituales puertos gigabit (10Mb/100Mb/1Gb).
- Puertos uplink de los concentradores de la capa de acceso: Se otorgarán **15 puntos** adicionales si todos los puertos uplink de estos concentradores son del tipo SFP28 en lugar de SFP+.



**ANEXO 9
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente nº: LIC-2021-001

Contratación de: Suministro e instalación de equipos para la adecuación del sistema informático del CAHA.

Presupuesto base de licitación sin IVA: 233240,97 €

Órgano de Contratación: Director del Centro Astronómico Hispano-Alemán A.I.E.

D./Dña....., con DNI número en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal o.....enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, DOUE) del día.....de..... de..... para la adjudicación del presente se compromete:

1. A tomar a su cargo la ejecución del objeto del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de.....Euros, (en número), totalizándose la oferta enEuros (en número).
2. A ampliar la garantía exigida en el pliego de prescripciones técnicas en años (máximo 2).
3. A que los concentradores cuenten con todos los puertos de acceso multi-gigabit (10Mb/100Mb/1Gb/2.5Gb). [De no ofertar esta posibilidad elimínese el texto anterior de este punto 3.]
4. A que todos los puertos uplink de estos concentradores sean del tipo SFP28 en lugar de SFP+. [De no ofertar esta posibilidad elimínese el texto anterior de este punto 4.]

En, a __de ____de 20

Firmado



**ANEXO 10
DECLARACIÓN DE PRINCIPALES SUMINISTROS REALIZADOS (Últimos 3 años)**

D. _____, con DNI o Pasaporte Nº _____, actuando en nombre propio / o en representación de la Empresa _____, NIF Nº _____, con domicilio en _____, _____.

DECLARA QUE LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUMINISTROS REALIZADOS DE CONFORMIDAD EN EL CURSO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS ES LA SIGUIENTE:

Objeto del contrato	Fecha de entrega	Destinatario (público/privado)	Importe
Total año X..... €			Importe total año
Total año X+1..... €			Importe total año
Total año X+2 €			Importe total año

Y para que conste, firma la presente en _____, a.....de de 202....

Fdo.:

(Firma y sello de la empresa)



ANEXO 11
DECLARACIÓN DE SOMETIMIENTO A LOS JUECES Y TRIBUNALES ESPAÑOLES
DE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS

Nº de Expediente:

Objeto del contrato:

D. -----, con DNI o Pasaporte Nº -----, actuando en nombre propio y representación de la Empresa -----,
NIF o VAT Nº -----, con domicilio en -----, y número de Registro -----.

DECLARA:

Me comprometo en nombre propio y de la empresa a quien represento, en caso de resultar adjudicatario, a someterme a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiesen derivar del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderme.

En , a de de 20..

Fdo.: